



## H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR, S.L.P.

Por medio del presente escrito se le informa que de acuerdo a la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del estado de san Luis Potosí, en el **Articulo 84, Fracción XXII** que menciona sobre la Información Curricular y sanciones Administrativas, directamente o a través de la autoridad competente con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate de situaciones de emergencia de conformidad con dichas disposiciones.

Se hace del conocimiento que durante el mes que se informa no se cuenta con ninguna sanción que pudiera contemplarse en este formato.

Sin otro asunto por el momento se extiende el presente para las dudas y aclaraciones a que haya lugar.

## **ATENTAMENTE**

LIC. JUAN FRANCISCO PEREZ ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL